



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1336 /2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00028455-2/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Maria Julia Correa solicita la promoción de Elisabeth Inés Berra al cargo de Secretaria Judicial, a partir del 1° de diciembre de 2022, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la agente Elisabeth Inés Berra actualmente revista el cargo de Secretaria Letrada a cargo de la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia, conforme Res. Presidencia N° 1197/2018. Asimismo, por Res. Presidencia N° 562/2020 se dispuso que desempeñe transitoriamente las funciones de Secretaria Letrada AD-HOC en la UC Correa, mientras persistan las razones de servicio y/o hasta la finalización del mandato de la Dra. Correa.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Elisabeth Inés Berra, legajo N° 5038, al cargo de Secretaria Judicial, a partir del 1° de diciembre de 2022, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente del agente y dejar constancia en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1336 /2022